Hobeen

HOW TO BE GREEN

OBLIGACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO

Objetivos para 2024

OBJETIVOS 2021-2030

Los objetivos de ahorro energético de España y de cada Estado miembro para el periodo 2021-2030 se determinaron según lo estipulado en la *Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo*.

España tiene que conseguir un ahorro energético accumulado de **53.593 ktep** al finalizar el periodo.

Para 2024, la obligación nacional de ahorro energético asciende a **375 ktep**. Está cantidad representa cerca del 1,3% del consumo anual de energía final.

El equivalente financiero total es de unos **795 millones de euros**.

OBLIGACIONES 2024

3. OBLIGACIÓN POR SUJETO OBLIGADO

Las **siete** mayores comercializadoras del país representan por sí solas el **71% del objetivo** nacional.

REPSOL como nº1 de las ventas nacionales de energía, debe aportar **179 millones de euros** al FNEE en 2024. Sin embargo, puede reducir esta cantidad a **62 millones de euros** si líquida la cantidad máxima autorizada de CAE.

Obligación de ahorro energético:

- sin CAE → **98 millones de euros**
- con CAE* → **34 millones de euros**

*Las cifras estipuladas en la línea 'con CAE' se refieren a la cantidad mínima de aportación financiera al FNEE en el caso de sustituir el 65% de la misma por la liquidación de CAE

Obligación de ahorro energético:

- sin CAE → **83 millones de euros**
- con CAE → **29 millones de euros**

Obligación de ahorro energético:

- sin CAE → **68 millones de euros**
- con CAE → **24 millones de euros**

Iberdrola

Obligación de ahorro energético:

- sin CAE → **61 millones de euros**
- con CAE → **21 millones de euros**

bp

Obligación de ahorro energético:

- sin CAE → **43 millones de euros**
- con CAE → **15 millones de euros**

galp

Obligación de ahorro energético:

- sin CAE → **31 millones de euros**
- con CAE → **11 millones de euros**

El listado de todas las empresas afectadas por las obligaciones de ahorro energético así como la aportación que se les asigne figuran en el *Anexo II de la Orden TED/268/2024*.

Para los sujetos obligados, los CAE representan una ventaja económica considerable y una gran oportunidad de negocio y de diversificación de sus actividades que les permite proponer nuevos servicios a sus clientes y ser retribuidos por ello.

A nivel nacional, el sistema de CAE u otros modelos similares en europa, contribuyen a una mayor eficiencia energética de las actividades y de los bienes. Al sumar estás mejoras, el ahorro energético se dispara de la misma manera que aumentan los beneficios ambientales, sociales y económicos.

VENTAJAS DEL SISTEMA